



Consejo Universitario

## RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 244 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 AGO 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de agosto del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 7°; establece que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 222-2016-UNTRM/CU, de fecha 04 de agosto del 2016, en su artículo segundo se resuelve nombrar a partir del 08 de agosto del 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes nombrados el Dr. Adolfo Cacho Revilla, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Adolfo Cacho Revilla, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 05 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de agosto del 2021, acordó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Adolfo Cacho Revilla, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR** a partir del 19 de agosto del 2021, la renuncia formulada por el Dr. Adolfo Cacho Revilla a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

# RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 244 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.



**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chacra Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



FORN/  
000026  
001